

Bogetá Agosto 7 de 1.962.

EXCMO. SR. PRESIDENTE.
ALBERTO LLERAS CAMARGO.
Y MINISTROS DEL DESPACHO.
E. S. D.

SEÑOR PRESIDENTE

Henerables Ministros del Despache Ejecutivo.

Bajo un silencio clamoroso sus respetables personas están investidos de amplias facultades en cumplimiento de la más alta misión sagrada para oír la vez que repercute, de nosotros que somos ciudadanos actualmente refugiados en nuestro País - Colombiano. Perfectamente se nos puede recondiderar esta urgente - petición que acredita toda la realidad de nuestros justos derechos, somos seres humanos, legalmente estamos reclamando el reconocimien - te de nuestros derechos.

Los suscritos Ciudadanos Colombianos, ac - tualmente exilados y desplazados del Departamento del Norte de San - tander, Llanos Orientales de Casanare Departamento de Boyacá en re - presentación de (15.000) exilados, víctimas de la violencia, inmi - sericordiosamente despojados por la fuerza obligados a escriturar - nuestras propiedades por los patrecinadores de la violencia que - tan cruelmente han mutilado y arrasado nuestros hogares.

Per causa de las dictaduras civiles y mili - tares cruelmente estamos aguantando frío, hambre y desnudez, cen - nuestros inocentes hijos sin hogar y sin techo.

En fé de la verdad el malhechor Efraín Gon - zález, ha exterminado a 1.800. campesinos y entre ellos al ciudadano EUSTORGIO ARIZA, de 82 años de edad, cuyo cadáver quemó después de muerte.

Es suficientemente conocida la atroz barba - rie política que ha azotado los siguientes Municipios: El Secorre, Charalá, El Palmar, Varichara, Guadalupe, Enciso, El Valle, El Pá - ramo, Galán, Villanueva, Provincia de García, Rovira, San Andrés, - Capitanea, San Vicente de Chucurí, etc y Barrancabermeja, Aguas - Claras, Santa Galla línea del Ferrocarril de Puerto Wilches.

Para su información, le comunicamos que - después de haber reclamado en numerosas ocasiones nuestros derechos como damnificados ante el Director de la Oficina de Rehabilitación señor JOSE GOMEZ PINZON, después de haber presentado toda nuestra - documentación que acredita legalmente nuestros problemas como dan - mificados por la violencia no fuimos escuchados, por el contrario - se dedicaron a auxiliar a los malhechores, responsables de la vio - lencia y recibieron dineros por los empleados de la misma Oficina - señores JOSE DE J. JIMENEZ, RAFAEL OSORIO. Son ellos responsables - a última hora de nuestra situación, el famoso Director de la Ofici - na señor JOSE GOMEZ PINZON, fué el que autorizó rehabilitar a los - malhechores, Jesús Oviedo Mariachi quien recibió la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$150.000,00 M/cte.), Roberto González - alias Pedro Brinces recibió CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ - - 120.000,00 M/cte.) y Efraín González. Estos criminales son los que han teñido los ca - mines vecinales con la sangre de nuestros hermanos.

/ . /

/ . /

La Oficina de Rehabilitación fué un fracaso, dicha Oficina ha violado las Leyes divinas, humanas y cristianas y se prestó para apoyar a estos sanguinarios, se gastaron Treinta y siete Millones de pesos y las víctimas verdaderas no hemos recibido ningún auxilio y estamos sufriendo las consecuencias de las irregularidades.

En atención a lo manifestado, agradeceremos al Señor Presidente y a sus distinguidos Ministros una pronta solución al problema de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a nuestro compañero JUAN SANABRIA PLAZAS, uno de los más sufridos desplazados por la violencia; cuya esposa fué ultimada y desapareció en la violencia quedando con siete hijos como único matrimonio.

Es muy justo y sagrado en autorizar inmediatamente una ayuda de consideración para nuestro compañero de exilio, SANABRIA PLAZAS, quien es merecedor de esta ayuda.

Para conocimiento y en honor de la verdad respetuosamente informarle al señor Presidente que el ciudadano SANABRIA PLAZAS, ha sido víctima de un saqueo y robo de sus pertenencias, este delito lo cometió el mismo dueño de casa OBDULIO ESCANDON CASTRO, este villano procedimiento se cometió en la Calle 46. Sur # 19-A-57 Barrio Santa Lucía. Bogotá.

Aquí mismo en esta Capital fué víctima de un mortuoso atentado nuestro compañero SANABRIA, en la Cra. 16 #26-28 Sur, estuvo a punto de perder su vida en manos de unos fascinerosos y entre ellos se encontraban ALVARO NEIRA CUELLAR y HERBERTO MEDINA.

Proponemos como solución, que se dicten normas conducentes para la indemnización de nuestro compañero SANABRIA.

Con este Memorial le hemos enviado a Vuestra Excelencia y a los señores Ministros mil echocientos Memoriales, sin haber obtenido ninguna respuesta.

Esperamos su contestación en la siguiente dirección: Carrera 16 # 55-A-45 Sur por conducto del señor INGENIO DIAZ.

A nuestro compañero SANABRIA se le puede enviar una respuesta favorable a la Calle 49 Sur # 12-45.

Atentamente.,

COMISION REGIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA DE
EXILADOS POR LA VIOLENCIA.

Firmamos este documento que nos acreditan como exilados y damnificados por la violencia.